

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo de Reemplazo.-

LOTA, 22 OCT. 2021

DECRETO N° 2724.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Reemplazo, de fecha 21 de octubre de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, don **EDUARDO ANTONIO ITURRA BARRA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 22.01.97, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo de Reemplazo, de fecha 21 de octubre de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

| | |
|------------------|---|
| NOMBRE | : EDUARDO ANTONIO ITURRA BARRA. |
| ESTABLECIMIENTO | : Liceo Baldomero Lillo Figueroa D-684. |
| R. U. N. | |
| FECHA NACIMIENTO | |
| FUNCION | : Celador. |
| JORNADA | : 44 hrs. cronológicas semanales. |
| DESDE | : 21 de octubre de 2021. |
| HASTA | : 01 de noviembre de 2021. |
| MOTIVO | : Reemplazo de don Daniel Troncoso Vergara. |
| RENTA | : \$337.000.- |
| A.F.P. - SALUD | |

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y
ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMGZ/JMAB/BBV/MFPA/hvj
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-